

Memorando Nro. IESS-DPZ-2021-0330-M

Zamora, 30 de marzo de 2021

PARA: Sra. Mgs. María Zulima Espinosa Bowen
Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Encargada

ASUNTO: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2020 - Conformación del Equipo
Direcciones Provinciales

De mi consideración:

A través del presente reciba un cordial saludo deseándole éxito en las funciones que le fueron asignadas, en atención a Memorando Nro. IESS-DG-2021-0600-M, donde en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y una vez que el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2020, donde el ente de control emite las directrices para dar inicio al proceso.

Por medio del presente, me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual ustedes deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Dirección Provincial.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

El equipo de rendición de cuentas de cada Dirección Provincial, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, para lo cual se deberá llenar la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 30 de marzo 2021, fecha que es impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de la rendición de cuentas del nivel desconcentrado".

Al respecto me permito manifestar que con Memorando Nro. IESS-DPZ-2021-0327-M, se designó el equipo para la rendición de cuentas de la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe, se adjunta matriz con los datos solicitados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. IESS-DPZ-2021-0330-M

Zamora, 30 de marzo de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Rolando Elvis Orellana Iñiguez

DIRECTOR PROVINCIAL DEL IESS DE ZAMORA CHINCHIPE, ENCARGADO

Referencias:

- IESS-DG-2021-0600-M

Anexos:

- matriz_equipo_rendición_cuentas_20200019393001617131293.xls

Copia:

Sra. Ing. Paola Cecilia Mariño Ordoñez

Responsable de Planificación, Presupuesto, Bodega y Gestión Documental de la DP de Zamora Chinchipe

pm